

RES. LEG. N° 4570

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DOÑA SARA MILLER.

Lima, 30 de noviembre de 1922.

Señor:

El Congreso, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 1686, ha resuelto reconocer a doña Sara Miller, los diez años de servicios que ha prestado al país en el ramo de Instrucción, con derecho a que se le expida cédula de jubilación con la pensión correspondiente a ese período de tiempo.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Primer Vicepresidente del Senado.

JESUS M. SALAZAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Julio Revoredo*, Prosecretario del Senado.

*Manuel Jesús Urbina*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 4 de diciembre de 1922.

Cúmplase. regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República

*Ego Aguirre.*